



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-0541

SALTA, 09 de mayo de 2022

Expediente N° 10.478/2022

VISTO:

La Nota N° 001242 de fecha 26 de abril de 2022 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José A. Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Maximiliano Emanuel Montañez, para colaborar en las tareas de limpieza, mantenimiento general del edificio del Museo, incluyendo aquellas de jardinería y limpieza de canaletas de desagüe/techos del edificio y atención al público, a partir del día 01 de mayo de 2022 y por el término de cuatro (4) meses.

Que el contrato al Sr. Montañez se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal, para cubrir las tareas de limpieza y la necesidad y urgencia del servicio, dentro del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, con una carga horaria de 25 horas semanales.

Que este Decanato dispuso que el contrato sea por el término de ocho (8) meses, con un pago mensual de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,=) los dos primeros meses y Pesos Cincuenta mil cuatrocientos (50.400,=) los seis meses restantes, que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Maximiliano Emanuel MONTAÑEZ, D.N.I. N° 35.929.659 – CUIT N° 20-35929659-3, con domicilio en Pje. Opolonio Ormachea 1771 – B° Ceferino, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con tareas de limpieza y mantenimiento general en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, a partir del día 01 de mayo de 2022 y por el término de ocho (8) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales, con una carga horaria de veinte (25) horas semanales.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-0541
SALTA, 09 de mayo de 2022
Expediente N° 10.478/2022

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,=) los dos primeros meses y Pesos Cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400,=) los seis meses restantes, a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Maximiliano E. Montañez, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.

DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales